



ESTIMADO COLABORADOR

Le brindamos un saludo atento.

Para llevar adelante el proceso de afiliación, se requiere:

- Completar los formularios adjuntos y entregarlos en original.
- Aportar copia legible y vigentes, por ambos lados, de su cédula y de los beneficiarios incluidos en el formulario de afiliación (los beneficiarios han de ser mayores de edad).
- Incluir cuenta IBAN de su persona (donde recibe el salario) y de los beneficiarios.

Las afiliaciones recibidas en los primeros ocho días hábiles del mes serán procedas para iniciar las deducciones en ese mismo mes; de lo contrario, se incluirán en el mes siguiente. No se recibirán documentos incompletos.

Además, hacemos de su conocimiento que el ahorro obrero correspondiente al 5% del salario base, será el que se utilice para futuros créditos personales. Previo a realizar dichos créditos, es requisito la firma del **Contrato de Crédito Revolutivo**, por lo que se le estaría contactando cuando así corresponda.

La consulta de sus saldos, la conformación de ahorros extraordinarios y la solicitud de créditos se gestionan únicamente mediante el APP. Una vez se haya completado el proceso de afiliación, se le hará llegar un instructivo con información sobre descarga, acceso y configuración del APP.

Por último, considere que ASOTELETICA presta algunos otros servicios a sus asociados como planes funerarios, póliza de vida e incendio, convenios con empresas y universidades, y un Mall Virtual (<https://www.mallasoteletica.com/>). Para información adicional, le invitamos a visitar nuestro sitio web: www.asoteletica.com.

Cualquier otra consulta, puede escribir al correo electrónico: asoteletica@teletica.com, y con gusto le colaboramos. Muchas gracias por su atención,

